


Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza


Ministerio Público Fiscal
PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN SAF.MPF N°190/2021.

Mendoza, 17 de noviembre de 2021.

VISTO:

Lo dispuesto por Ley N°8008 y sus modificatorias, Ley N°8706 artículos artículos 144 y 146 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en el presente expediente electrónico identificado como **EX-2021-03609060- -GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL** se tramita **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL PALACIO JUDICIAL** sito en calle Av.España 480, Ciudad de Mendoza.

Que atento a que en fecha 17/06/2021 operó el vencimiento de la contratación tramitada en EX-2020-04404163- -GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL, y a fin de asegurar la prestación del servicio de referencia en resguardo de la integridad física de las personas que transitan en el Edificio del Poder Judicial sito en calle Av.España 480, Ciudad de Mendoza, se dio inicio al presente expediente electrónico a fin de realizar **CONTRATACIÓN DIRECTA** por el término de 2 (dos) meses a partir del día 18/06/2021.

Que la firma MKD S.A. da conformidad expresa a la continuidad del servicio en las mismas condiciones establecidas en autos EX-2020-4404163-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL (Orden 04 - Documento GEDO N° IF-2021-03254374-GDEMZA-DIE#SCJ#PJUDICIAL).

Que el servicio es de carácter indivisible, por lo que corresponde atribuir la presente erogación a las distintas Unidades Organizativas según el Nomenclador de Inmuebles vigente, correspondiendo a este Ministerio Público Fiscal la participación en el 14,01% (Orden 09 - Documento GEDO N° IF-2021-03610783-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL).

Que el monto total de la presente erogación asciende a la suma de \$159.100,00 (PESOS: CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CIEN con 00/100), correspondiendo al Ministerio Público Fiscal la participación en el 14,01%, es decir, la suma de \$22.289,92 (PESOS: VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 92/100) (Orden 57 - Documento GEDO N° NO-2021-06092469-GDEMZA-PROYTEC#SCJ#PJUDICIAL).

Que en Orden 21 glosa Orden de Compra n° 202/2021 por la parte correspondiente a este MPF, siendo la misma notificada a la firma MKD S.A en Orden

IF-2021-07524855-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

27 (Documento GEDO N° DOCFI-2021-03644364-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL y IF-2021-03703771-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL).

Que en Orden 48 obran agregados al presente Pliegos firmados por la firma de MKD S.A. (Documento GEDO N° NO-2021-06166407-GDEMZA-PROYTEC#SCJ#PJUDICIAL).

Que el Ing. Leonardo Muller de la Oficina de Mantenimiento dependiente de la Oficina de Logística y Servicios del Ministerio Público Fiscal, presta conformidad a la presente contratación (Orden 62 - Documento GEDO N° IF-2021-07352693-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que el Encargado de la Oficina de Logística y Servicios, Lic. Federico Lopez Requena, no presenta objeciones que formular a lo manifestado ut supra por el Ing. Leonardo Muller (Orden 64 - Documento GEDO N° PV-2021-07372438-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que Coordinación General del Ministerio Público Fiscal no presenta objeciones que formular a la prosecución del trámite de rigor con arreglo a lo dispuesto por la normativa vigente (Orden 66 - Documento GEDO N° IF-2021-07405789-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

RESUELVE:

I) **AUTORIZAR** a la Suprema Corte de Justicia de Mendoza a realizar Contratación Directa **DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL PALACIO JUDICIAL** sito en calle Av.España 480, Ciudad de Mendoza, con la firma **MKD S.A** (Prov. N°88596), por el término de 2 (dos) meses a partir del día 18/06/2021, por la suma de \$159.100,00 (PESOS: CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO 00/100), correspondiendo al Ministerio Público Fiscal la participación en el 14,01% de la misma, es decir la suma de \$22.289,92 (PESOS: VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 92/100) – Canon Mensual \$11.144,96.

II) **ESTABLECER** que la suma correspondiente al Ministerio Público Fiscal, \$22.289,92 (PESOS: VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 92/100), sea imputable a la Partida EROGACIONES CORRIENTES – SERVICIOS – Clasificación Económica 413.01 – Financiamiento 21 Tasa de Justicia – CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007-PRESUPUESTO 2021 -MINISTERIO PÚBLICO FISCAL-PODER JUDICIAL.

III) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr los Volantes de Imputación correspondientes ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal para su intervención contable y a realizar los ajustes necesarios en caso de corresponder, posteriormente a liquidar el gasto, a emitir las órdenes de pago y a remitir la documentación correspondiente a la Tesorería del SAF-MPF para su cancelación definitiva, todo ello conforme las disposiciones vigentes.

IF-2021-07524855-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

IV) SOLICITAR a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Mendoza por intermedio de la Dirección de Contabilidad y Finanzas de la Suprema Corte de Justicia del Poder Judicial continuar con el presente proceso licitatorio.

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE.-

ff/JJF

Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza

Vertical text on the left side of the page, possibly bleed-through from the reverse side.